

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre; y por comisionado, 25 —Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

A continuacion publicamos el estenso informe que sobre el estado de las escuelas de esta capital, ha dado la junta provincial de primera enseñanza, como resultado de la visita que á las mismas ha hecho:

«Señor presidente: la comision que suscribe, al cumplir su cometido, ha visto con satisfacción que las escuelas públicas de esta capital se encuentran en mejor estado de instruccion de lo que podia esperarse de la multitud de obstáculos con que los profesores tienen que luchar; sobresaliendo entre ellas la Normal de maestras, la de párvulos dirigida por D. Antonio Hernandez Molina.

A mayor prosperidad podrian, sin embargo, llegar, si el celo de los maestros se desarrollara en esfera más desembarazada, protegidos y ayudados en el desempeño de su cargo por la abundancia de recursos, la mejora de condiciones y el favor de la opinion. Pero sucede precisamente todo lo contrario; numerosas dificultades se oponen en cada establecimiento al progreso de la enseñanza, y los que suscriben, en cumplimiento de su mision esponen á la junta las demás consideraciones para que intente obviarlas por cuantos medios dicte su ilustracion.

El primer obstáculo que salta á la vista al penetrar en cualquiera de las escuelas, si se exceptúan las de párvulos, y la elemental de Santa Catalina, es la estrechez y malas condiciones higiénicas y al mismo tiempo la excesiva aglomeracion de niños concurrentes; todo lo cual imposibilita al profesor para enseñar y á los discípulos para aprender; porque ni aquel posee el sosiego y abstraccion indispensables para esponer con método y facilidad las lecciones, ni estos pueden sujetar su atencion movible escitados por el bullicio de la mayoría de sus compañeros. Para evitar el desorden de la escuela, necesario es que cada seccion se encuentre á distancia de las demás, de modo que aisladas en lo posible, pueda hacerse la disciplina compatible con la edad y el número de los alumnos.

Aun bajo estas condiciones, no son pequeñas las dificultades que embarazarían la marcha de la enseñanza en las escuelas elementales, mientras se sigan los sistemas actuales de clasificacion. Hacer de todos los niños que concurren seis ú ocho secciones, para dedicarse sucesiva y no simultáneamente á todas ellas, es lo mismo que instruir y cuidar en cada momento de la sexta parte de los niños, dejando los restantes abandonados á si mismos. Es evidente pues, que los maestros están destinados á una lucha superior, mientras toda la escuela no forme un solo curso que directamente reciba las lecciones del profesor.

Esta indicacion, en concepto de los que suscriben, debe servir para que la Junta estudie un proyecto posterior, por que objeto es este, del mas detenido exámen y largas discusiones.

También contraria la marcha regular de las escuelas el ingreso no periódico de los niños, que es causa de alteraciones continuas en la clasificacion hecha por el profesor. Sabido es que en cada seccion deben reunirse los alumnos que tengan igual grado de conocimientos; pues de otro modo la subdivision se llevaria hasta lo interminable y no habria sistema posible. Es, pues necesario para favorecer la organizacion de la escuela, que el ingreso de los niños se verifique en épocas determinadas.

Es igualmente un grande obstáculo la poca asiduidad en la asistencia de los discípulos y la falta de celo en los padres, que generalmente miran con desprecio esta parte principal de la educacion de sus hijos. Abandonado así el maestro á sus propias fuerzas y en lucha con la indolencia y distraccion naturales en los niños no es posible que llegue á obtener resultados satisfactorios. En la escuela se ha de dar la instruccion; pero de fuera ha de venir la preparacion, para que los esfuerzos del maestro no se esterilicen, como el grano que cae en la roca ó la semilla que se arroja en las arenas del desierto.

No es posible tampoco que la primera en-

señanza alcance en Murcia un estado floreciente con el número de escuelas públicas que en ella existen actualmente. A la junta consta, que el pueblo de Jumilla, de 10,000 habitantes, tiene abiertas para beneficio de las familias pobres, cuatro escuelas de niños y otras tantas de niñas; y Lorca, dentro de sus muros, nueve de un sexo y siete de otro; de modo que el primer municipio proporcionalmente y el segundo de hecho sostienen mayor número de escuelas que esta capital, á quien en este punto correspondia la supremacia; y en donde sin embargo, el total de establecimientos públicos no llega mas que á once, incluyendo ambos escuelas normales.

A estas observaciones generales, la comision llama la atencion de la junta sobre la normal de maestras, en donde hay mucho que aplaudir por el celo é ilustracion de su directora, la que imposibilitada de hacer mas por la escasez de recursos, se lamenta con sobrada razon de no haber sido atendida hasta aquí en sus justas reclamaciones. Bien merece este establecimiento que la junta se declare protectora de él con la decision que requiera su importancia y sus necesidades.

Otro tanto puede decirse de la escuela de párvulos, dirigida por D. Antonio Hernandez Molina que á pesar de haber sido declarada Modelo, no cuenta con mas útiles que, un tablero, un mapa, una pizarra, algunos carteles y algunas láminas; siendo así que esta enseñanza ha de ser puramente intuitiva, y no puede verificarse si no con multitud de aparatos y otros medios objetivos. Las mismas necesidades se echan de ver en la otra escuela de párvulos, establecida en la plaza de San Leandro, en donde sin embargo no son tanto de lamentar por la circunstancia antes citada, que hace de la primera una normal en su clase. Para que estos establecimientos puedan cumplir los fines que les están encomendados, es absolutamente necesario que se les suministre algunos recursos, siquiera sea limitándose á lo mas preciso segun la importancia de cada uno.

Como consecuencia de todo lo manifestado, la comision propone á la junta que intente cerca de las corporaciones á quienes corresponda las mejoras siguientes:

- 1.º Establecer la relacion oportuna entre la capacidad de cada local y el número de niños matriculados.
- 2.º Ordenar periódicamente el ingreso de alumnos en las escuelas.
- 3.º Obligar á estos á que su asistencia sea puntual, sin que puedan retirarse hasta que el profesor declare que están suficientemente instruidos.
- 4.º Crear una escuela de niños y otra de niñas en el barrio de San Juan.
- 5.º Aumentar el menage de las escuelas de párvulos, igualando el sueldo del que desempeña la declarada modelo, con el de los maestros de las elementales de esta capital.
- 6.º Proporcionar los enseres mas indispensables á la normal de maestras.
- 7.º Conceder á las escuelas en general, locales mas espaciosos y propios para el objeto.

Estas medidas podrian levantar un tanto la primera enseñanza en esta poblacion, y á la junta corresponde iniciarlas en cumplimiento del cargo que se le ha confiado.

Dos concejales del municipio de Valladolid han propuesto al mismo lo que sigue, que no nos disgustaria ver establecido para casos análogos:

- 1.º Que no se concediese destino alguno del municipio á personas que fuesen parientes de los concejales dentro del quinto grado civil, tanto por consanguinidad como por afinidad.
- 2.º Que los destinos se concediesen con preferencia á hijos de la poblacion ó á personas que llevasen por lo menos cinco años de residencia en ella.
- 3.º Que se exigiese á todos los agraciados la circunstancia de saber leer y escribir, ó se les impusiera la obligacion de aprenderlo, en el caso de que algun individuo por méritos especiales se considerase digno de una plaza, aun sin dicho requisito.

En menos de un mes van á salir cuatro correos para Cuba con motivo del envio de tropas.

El día 10 saldrá de Cádiz el vapor *Puerto-Rico* con 1,100 hombres en expedicion extraordinaria.

El 22 saldrá en expedicion extraordinaria, tambien de Cádiz, el vapor *Antonio Lopez*, con 700 hombres.

El 24 saldrá de Barcelona el vapor *España* con 1,000 voluntarios catalanes.

El 2 de abril saldrá de Cádiz otra expedicion ordinaria que hará el vapor *Santander* con tropas. Las cuatro expediciones llevarán correspondencia pública y privada.

Dice el «Pensamiento» en un artículo que titula *Las Conspiraciones* carlistas:

«Los carlistas, adversarios jurados del doctrinarismo, no se declararon desde un principio en abierta hostilidad con el grito de Cádiz; la desaparicion del trono constitucional era para ellos la desaparicion de un obstáculo; y si los hombres que se han puesto al frente de la nacion, construido en gobierno provisional, hubieran reflexionado maduramente, en lugar de declarar la guerra como lo hicieron al partido carlista, lo habrian halagado con sus actos y con sus palabras.»

Esto es una inocentada. Los carlistas, á mas de enemigos del doctrinarismo, lo son de todo aquello que no es carlista.

Y no es solo inocente lo que dice «El Pensamiento», sino ridiculo. ¿La revolucion de setiembre, que de un solo soplo derriba la dinastia de los Borbones, empuñarse y degradarse hasta el punto de halagar á un Borbon!

Es cosa de morir de risa.

«La «Regeneracion», en un artículo titulado *Situacion de los católicos ante la revolucion*, dice á sus correligionarios:

«Aconsejamos, por lo tanto, á nuestros amigos de las provincias, que no se tomen la molestia de acudir á las urnas á buscar nuevos desengaños en las elecciones parciales, que ya tenemos sobrados en las generales.»

Y dirigiéndose á los diputados carlistas escribe lo siguiente:

«Por lo que hace á nuestros hombres en la Asamblea, ellos sabrán lo que deben hacer; pero no siendo útiles á la conservacion de la unidad católica, ¿de qué van á servir allí?»

Esta es una opinion particular de «La Regeneracion», porque el «Pensamiento» no tan solo se nos muestra retraido, sino que da noticia de que el obispo de Jaen ha llegado á Madrid á ocupar su asiento de diputado con objeto de tomar parte en las próximas discusiones, y anuncia que también llegará el cardenal arzobispo de Santiago.

Armonías carlistas.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dirigido en 20 de febrero á los Muy RR. arzobispos y RR. obispos la siguiente circular:

«Las circunstancias especiales por que ha pasado el país con motivo de los sucesos políticos ocurridos en setiembre último, no han sido las mas adecuadas para disponer que los párrocos eclesiásticos procediesen á la eleccion de sus habilitados en las provincias; pero como los poderes confiados á los que actualmente ejercen estos cargos, caducan en fin del presente mes, preciso es adoptar una medida supletoria que los permita continuar, legalmente en sus funciones, si los propios partícipes así lo estiman, ó que, en otro caso, procedan á nueva eleccion.—Con este fin, y de acuerdo con lo propuesto sobre el particular por la ordenacion general de pagos de este ministerio, he venido en disponer como individuo del gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia:—1.º Los diocesanos, de acuerdo con sus cabildos catedrales y en representacion del clero y de los demás partícipes eclesiásticos de sus diócesis respectivas, y combinándose, tambien, con los demás prelados que tengan obligaciones en una misma provincia, podrán autorizar á los actuales habilitados, si así lo estiman conveniente, para que durante el año actual continúen ejerciendo su cargo con las

condiciones en cuya virtud tuvo efecto su eleccion, dando de ello conocimiento los propios prelados á los gobernadores de las provincias respectivas, á fin de que produzca en las oficinas de Hacienda pública los efectos consiguientes.—Y 2.º En el caso de que los prelados diocesanos no estimen conveniente la continuacion en sus funciones de los actuales habilitados, podrán disponer que desde luego tenga efecto la nueva eleccion, con sujecion á las reglas establecidas en la real orden circular de 30 de enero de 1866.»

Se ha dispuesto que se proceda al estudio y formacion de los proyectos de las carreteras provinciales de Alcoy á Bañeras, de Monovar al confín de la provincia de Alicante, de Elche á Dolores y de un camino que conduzca via recta de Orihuela á Bigastro.

El ayuntamiento de Villafranca ha establecido definitivamente desde 1.º del actual el sistema métrico-decimal de pesas y medidas.

El ayuntamiento de Cartagena adeuda ya algunos meses á los maestros segun «El Eco» de aquella ciudad.

—El Sr. Cortés ha sido muy aplaudido en el teatro de Alicante, donde actua con la señora Bazou y el señor Yañez, tanto por la ejecucion como por ser autor de la comedia *Un inglés*.

«Las Provincias» dá la siguiente explicacion á la anómala temperatura reinante:

Oímos decir todos los días, y no sin fundamento, qué calor ha hecho este invierno, parece verano.

En efecto, la temperatura que reina este invierno y la precóz de la primavera, tiene una causa que procuran explicar los astrónomos del modo siguiente:

«Todos conocen el planeta Júpiter; esa estrella que durante los meses de otoño salia en el cielo, al Este del horizonte y mas brillante que la estrella del Pastor (Vénus) que como hoy sigue con su luz particular entre los demás astros.

Júpiter, aproximativamente, es 1,400 veces mayor que la tierra; la influencia que ejerce un cuerpo celeste en las fluctuaciones de la atmósfera, es el fenómeno mas importante de nuestro sistema planetario.

Desde marzo último, hace un año que Júpiter se halla en una posicion casi perpendicular al Ecuador terrestre.

Su presencia en el plano del Ecuador, es la causa, si hemos de creer los principales meteorologistas, de las corrientes ecuatoriales los fuertes calores de 1868 y la temperatura de que venimos gozando este invierno, interrumpido hace días.

Si sigue la veracidad del aserto, algunas noches frías nos han de obligar á abrigarnos de aquí en adelante.

En abril y en mayo, habrá mas de una helada que rogamus á Dios suspenda si ha de influir en la cosecha tan avanzada ya en nuestras provincias.

Segun las últimas noticias recibidas, la opinion de los facultativos es que ha desaparecido el peligro en que se hallaba la vida del Excmo. señor marqués de Camachos, por resultas del amago de apoplejia que experimentó en la noche del 6.

Nos alegraremos de que el pronóstico se cumpla.

## GACETILLA.

MONUMENTO. De la restauracion del que se coloca en nuestra Santa Iglesia Catedral se halla encargado el entendido escenógrafo señor Sanmiguel. La eleccion no ha podido ser mas acertada, y desde luego damos la enhorabuena al cabildo Catedral.





PRECIOS DE INSERCIÓN = Línea de anuncios, de 12 días... 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30.

# ANUNCIOS.

Comunicados desde 100 a 1.000. A vios oficiales, ó de defuncion, á 100 — A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Meliton y compañeros mrs Jubileo. — Está mañana en la iglesia de religiosas Verdónicas.

## Seccion mercantil.

Precios del día 8.

Trigo del país. de 48	á 53	rs. f.
Id estremeño. de »	á »	id.
Id. extranjero de 50	á 56	id.
Id. jeja... de »	á »	id.
Cebada... de 22	á 23	id.
Maíz... de 28	á 31	id.

BOLSA DE MADRID.  
Cotizacion oficial del día 6.

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado...	30.30
Idem á fin de mes...	30.20
Idem exterior...	33.75
3 por 100 diferido...	29.00
Idem á fin de mes...	29.00
Amortizable de 1.ª clase...	00.00
Idem de 2.ª idem...	00.00
Deuda del personal...	06.00
Billetes hipotecarios...	95.50
Billetes de segunda serie...	81.52

Cambios del día 8.

Madrid...	1/2 daño.
Barcelona...	1/4 b á par.
Valencia...	par.
Alicante...	1/4 daño.
Cartagena...	par.
Sevilla...	1/2 daño.
Málaga...	1/2 daño.
Cádiz...	1/2 daño.
Marsella...	8 div. 5.13
Paris...	8 div. 5.13
Londres...	90 añ 49.75

## PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. — De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

## ESPECTACULOS.

TEATRO de la Soberania Nacional.

Funcion biblico-religiosa para mañana miércoles á las 7 de la noche. El drama sacro-biblico en seis jornadas, escrito en verso, según los evangelios, por D. Enrique Perez Escrich, titulado:

## LA PASION y muerte de Jesús, con el acto nuevo DEL DESCENDIMIENTO.

La empresa agradecida á la gran aceptacion que tiene el espectáculo que está poniendo en escena, ha dispuesto para esta noche presentar un acto nuevo que es EL DESCENDIMIENTO Y DESCENCLAVO DE LA CRUZ DE JESUS EN EL CALVARIO. Este acto imponente y religioso será presentado con toda la propiedad que requiere y no desdecirá del gran aparato con que está puesta toda la obra.

Nombres de las jornadas. Primera: La Fuente de Jacob y entrada de Jesús en Jerusalem. — Segunda: La cena y oracion del huerto. — Tercera: Los jueces y muerte de Judas. — Cuarta: La sentencia. — Quinta: Muerte de Jesús. — Sexta: nueva, el desenclavo y descendimiento de la Cruz de Jesús en el Calvario. La empresa no ha escaseado ni un género de gastos para pre-

sentar en escena una obra de estas dimensiones, con todo el aparato que requiere su religioso é interesante argumento. Se han hecho seis decoraciones nuevas, debidas al pincel del aplaudido y conocido pintor escenógrafo don Manuel Sanmiguel, y son las siguientes: Jornada primera, gran vista de la ciudad de Jerusalem. Segunda, casa de Simon el Leproso, (decoracion cerrada.) Huerto de las olivas, gran decoracion con la bajada del ángel y elevacion de Jesús. Tercera, gran valle infernal. Cuarta, patio en casa de Pilatos. Quinta, gran decoracion del Calvario.

Grande acompañamiento de hombres de pueblo, mujeres, niños, los doce apóstoles, soldados pretorianos, centuriones, escribas, fariseos, sayones, galileos, etc., para lo cual se ha hecho un magnifico y brillante vestuario. Tambien será adornado el espectáculo con música y coros adecuados á la situacion del drama.

PRECIOS. Plateas y palcos principales, 34 rs. — Palcos segundos, 24. — Butacas con entrada, 7. — Delanteras de galeria baja con id., 5. — Asientos interiores de id. con idem, 4. — Delanteras de galeria principal con id., 5. — Delantera de paraiso con id., 3. — Entrada general, 3 rs. — Idem al paraiso, 2.

## ANUNCIOS.

### Aviso

á los consumidores de cera.

En el establecimiento de José Ruiz Martínez, calle de la Platería, núm. 14, se halla un depósito de cera superior de abaja, de todos calibres á el bajo precio de 10 rs. la libra, y velas de esperma á 4 rs. y medio paquete, y mas superiores á 5 rs. y cuartillo paquete. Se admite cera vieja por nueva. 9-7

### Hornillas económicas.

Véndense en las oficinas del gas á precios muy módicos. Se reforman igualmente con muy poco coste las hornillas ordinarias para gastar carbon cok, resultando una economia de combustible. 26-23

### FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. TARIFAS DE TRASPORTE.

Especial núm. 17 NUEVO, taledera hasta el 31 de mayo próximo para el transporte de cereales.

Estatarifa, merced á sus económicos precios, permite conducir los cereales á las zonas mas apartadas de la red de la compañía, con gran ventaja para el comercio.

Trigos á 0,40, 0,30 y 0,20 céntimos tonelada y kilómetro según los recorridos.

Cebadas á 0,40, 0,30 y 0,25 id., id., idem.

Harinas á 0,50, 0,40, 0,35, 0,30 y 0,25 id. id.

Esta tarifa es aplicable en las estaciones anteriores á Murcia en direccion ascendente, abonando como si la expedicion partiese de Murcia al punto de destino, solicitándolo así en la nota de expedicion al efectuar la factura. Para mayores esplicaciones acudir al despacho central, Murcia, San Bartolomé; agencia comercial, Cartagena, y en las estaciones á los jefes de las mismas. Para las expediciones á la línea del Norte existen precios especiales sumamente económicos duraderos hasta el 20 de abril próximo.

### NODRIZAS.

Catalina Lopez, de 20 años, primera, leche de cuatro meses. Parroquia de San Juan, calle de la Gloria, número 41. 8-8

### ESCRIBIENTE.

Un jóvan con buena letra inglesa y cursado bastante en contabilidad mercantil, desea encontrar colocacion en este capital. Se dará razon en esta redaccion.

## FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO.

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor orden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio.

En sus vastos almacenes se encuentran caracteres de todas clases, todos los utensilios para imprenta, desde el componedor del cajista, la caja, galera, galerín, chivalete, etc., hasta la maquina ó prensa, tinta y la brusa para limpiar la letra. El impresor no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendrá la seguridad de estar servido pronto, bien y económicamente.

En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, cobre ó acero. 21-10

## MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados. PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOFICA.

### PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las rouqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

### ROB GREEN.

Antitérico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escurfulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Londres, 21, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez.

### JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

### POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

### PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, matas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

13-6

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

Llevada á domicilio, ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos. Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre.

## Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

## EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

### BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincia: 12 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales para El Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

### A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

## PERIÓDICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- A La Discusion, á 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- El Pájaro Rojo, á 15.
- Gil Blas, á 17.
- La Iberia, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.
- El Imparcial, á 30.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puente de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Política, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- La Monarquía Constitucional, á 36.
- El Labriego, á 12.
- Las Cortes, á 24.
- La Reforma, á 45.
- Los Sucesos, á 46.
- D. Quijote, á 12.
- La Casa Pública, á 20.
- La Nacion.
- El Eco Nacional, á 32.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certamen.
- La Monarquía Democrática, á 16.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

## PARA 1869.

- Agenda de Bofete, á 10 rs.
  - Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
  - Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 12 rs.
  - Calendario Humorístico, á 4 rs.
  - Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
  - Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
  - Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.
- Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

## Leyes y decretos.

- Decreto orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.
  - Ley de disenso paterno, 1 real.
  - Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.
  - Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.
  - Ley de caserías, 6 ctos.
  - Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.
- Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.